

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO				Seguimiento No.	139
SEGUIMIENTO A:	Plan de Austeridad del Gasto mensual.				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	JULIO	DE:	2018		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento mensual a la Austeridad del Gasto de acuerdo a la Directiva Presidencial 01 del 2016, Ley 1873 del 2017 en su artículo 84 y el Decreto 2236 del 2017 artículo 86.				
ALCANCE DEL INFORME:	El seguimiento corresponde al mes de Julio de 2018.				
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	ARTICULACION CON EL MECI:		Evaluación y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Directiva Presidencial 01 del 2016, Ley 1873 de 2017 en su artículo 83 "Plan de Austeridad del Gasto" y el Decreto 2236 del 2017 artículo 86 "Plan de Austeridad del Gasto".				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	OTRA	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Para realizar este seguimiento se verificó lo siguiente: . El aplicativo de Información de Supervisión. . El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. . La página Web donde es publicado mes a mes la contratación. . El aplicativo de Gestión Documental - Comisiones.
Documentos soportes		X			Los documentos soportes son los siguientes: . Normatividad Vigente. . Auxiliar de gastos del mes de Julio de 2017 y 2018. . Reporte de Contratos del mes del seguimiento. . Reporte Informe de tickets.
Confirmación de información con la dependencia		X			. El Grupo Administrativa envió el reporte mensual de seguimiento al gasto por medio de correo electrónico. . El Grupo Control Interno Disciplinario envió el reporte mensual de los procesos disciplinarios.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		En el seguimiento no se generaron hallazgos ni observaciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	139
Desarrollo del Seguimiento:	Introducción.	La oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento al plan de austeridad del gasto del mes de julio de 2018, dando cumplimiento a la ley 2236 de 2018, Artículo 86, al Decreto 1068 de 2015 y a la Directiva Presidencial 01 de 2016, observó lo siguiente:	
	Celebración de contratos de prestación de servicios: Durante el mes de julio de 2018 se suscribieron 2 contratos de prestación de servicios. 1.) Contrato 310 con DIAGNOSTIYA S.A.S POR VALOR DE \$3,018,992 del Grupo Administrativa. 2.) Contrato 311 con GPSTRATEGY S.A.S por valor de \$80,709,312 de la Oficina de Sistemas de Información. Gastos de energía: - Codensa Edificio CCI \$ 33'965.495 - Codensa Bodega Teusaquillo \$ 72'980 - Codensa Palma Real \$ 5'157.653 - Electricaribe Casa de lo 7 Infantes \$ 1'816.380 - Electricaribe Oficina Santa Martha \$ 302.750 - Sopesa Oficina 203 San Andres \$ 727.852 - Sig-Services Industriels Mision OMC no ha llegado factura Para un total por energía de \$ 42'043.110 Celulares: - Despacho de la Ministra: Tiene a su cargo 6 lineas las cuales consumieron un total en pesos \$1'297.484. - Viceministerio de Comercio: Tiene a su cargo 2 Lineas las cuales consumieron un total en pesos \$805.065. - Viceministerio de Desarrollo: Tiene a su cargo 1 línea la cual consumo en pesos \$127.093. - Viceministerio de Turismo: Tiene a su cargo 1 línea la cual consumo en pesos \$110.951. - Dirección de Productividad: Tiene a su cargo 1 línea la cual consumo en pesos \$184.659. - Dirección de Integración Económica: Tiene a su cargo 1 línea la cual consumo en pesos \$68.060. - Dirección de Comercio Exterior: Tiene a su cargo 1 línea la cual consumo en pesos \$245.365. - Secretaría General: Tiene a su cargo 3 Lineas las cuales consumieron en pesos \$404.491.		

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	139
Electronia rija: - Operador Avantel: Valor Total \$1'635.504. - Telefonía-Movistar: Valor Total \$3'447.997. - Operador PEOPLEPHONE: Valor \$249.804. (Ginebra). - Operador K-SYS: Valor \$260.226. (Ginebra). - Operador COMCAST: Valor \$705.280. (Washington). - Operador VIRFON: Valor \$1'176.774. (Washington). - Operador UNE EPM: Valor \$7'795.376. (Edificio CCI). - Operador UNE EPM-DCE: Valor \$2'185.220. (Edificio CCI). - Operador COLOMBIA MOVIL: Valor \$0 (Edificio CCI). Consumo de Combustible: De acuerdo a la información enviada por parte del Grupo Administrativa se evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2547 del 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de comercio, industria y turismo", en relación al consumo de combustible la dependencia con mayor consumo fue la dirección de Relaciones Comerciales cuyo consumo fue de 55,14 galones para un valor en pesos de \$489.947 resto correspondiente a las direcciones, con respecto al resto el vehículo el de placas OCK-321 del esquema de la ministra consumo en galones 105,44 en pesos \$936.821. Conclusión: De acuerdo con la información enviada por parte del Grupo Administrativa y la registrada en SIIF Nación, se concluye que en el mes de Julio del 2018 se cumplieron con las normas analizadas de austeridad del gasto dispuestas en la ley 1873 de 2017, artículo 83, en el Decreto 1068 del 2015 y en la Directiva presidencial D1 de 2016.			
Observaciones:	En el seguimiento si se generaron observaciones las cuales se consolidaran en el informe del primer trimestre de 2018.		
Generó plan de mejoramiento: SI	No	X	
ELABORADO POR: FRANCISCO JAVIER CHACÓN PINEDA		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
		FECHA DE APROBACION: 20/09/2018	

